



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1176/2016</b>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial, Puebla, A Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.</p> <p>Le Hago Saber A La Ocurstante Que No Ha Lugar A Acordar Lo Que Solicita, Toda Vez Que De La Fecha Del Emplazamiento (veinticuatro De Marzo De Dos Mil Diecisiete), A La Fecha De Presentación Del Escrito De Cuenta (diez De Abril De Dos Mil Diecisiete) Aún Se Encuentra Transcurriendo Los Doce Días Que La Ley Le Concede A La Parte Demandada Para Comparecer A Contestar La Demanda.tengo Al Ocurstante Dando Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra Y Por Opuestas Las Excepciones Que Del Escrito Se Desprenden.de Igual Manera Le Tengo Anunciando Pruebas, En Consecuencia, Doy Vista A La Parte Actora A Fin De Que Dentro Del Término De Tres Días Objete Las Que Permita La Ley Y Ofrezca Pruebas Tendientes A Justificar Sus Objeciones. Y Señala Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones Personales Y Por Autorizado Para Recibir las A Los Profesionistas Que Indica En Su Escrito De Cuenta.</p> <p>Lista A Las Partes</p>
<b>EXP . 1180/2016</b>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.</p> <p>Tengo A María Areli Flores Bautista, Apoderada Legal Del Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Puebla, Acreditando Su Personalidad Con El Instrumento Número Sesenta Y Siete Mil Sesenta Y Cuatro De Siete De Marzo De Dos Mil Catorce, De La Notaria Pública Número Cincuenta De Esta Ciudad, Del Cual Ordeno Su Devolución Previa Copia Y Certificación Que quede Agregada En Autos.</p> <p>Asimismo, La Tengo Señalando Como Domicilio Para Oír Y Recibir Sus Notificaciones El Que Describe En Su Escrito De Cuenta, Autorizando Para Tales Efectos A Quienes Menciona.también Designando Como Abogado Patrono A Quien Indica Con Cédula Profesional Y Título Debidamente Registrados.de Ese Modo, La Tengo Rindiendo Informe Respecto Del Inmueble Materia Del Juicio. Con Lo Anterior Ordeno Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Siguiendo De Notificado El Presente Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Corresponda.</p> <p>Notifíquese Por Lista.</p>
<b>EXP . 0749/2016</b> APELACION	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.</p> <p>Tengo A Ricardo Moreno Reyes, Contestando Los Agravios Expresados Por Su Contraparte En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia El Que Indica, Y Por Autorizados Para Recibir las A Los Abogados Que Refiere.</p> <p>Por Lo Que Ordeno Dar Cumplimiento Al Auto De Veintiocho De Marzo De Este Año.</p> <p>Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<b>EXP . 1199/2016</b>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.</p> <p>Tengo A La Promovente Contestando La Vista Ordenada Por Auto De Treinta Y Uno De Marzo Del Año En Curso En Los Términos Que De Su Ocurso Se Desprenden, Objetando Las Pruebas Ofrecidas Por El Actor.</p> <p>Notifíquese Por Lista.</p>



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 0037/2017</b>	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla A Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete. Le Digo Al Abogado Patrono De La Parte Actora Que No Ha Lugar A Admitir El Recurso De Reclamación En Contra Del Auto De Treinta Y Uno De Marzo De Este Año. Lo Anterior Porque En El Juicio Oral Sumarísimo No Procede Ningún Medio De Impugnación Lista A Las Partes
<b>EXP . 0983/2016</b>	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Los Artículos 80 Y 88 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Requiero Al Promoviente Para Que Comparezca A Ratificar Tanto El Contenido Como La Firma Que Calza Su Escrito. Señal o Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Previa Toma De Razón E Identificación Que Conste En Autos. Hecho Lo Anterior, Acordaré Lo Procedente. Notifíquese Por Lista.
<b>EXP . 0215/2017</b>	Auto De Fecha: Certificacion. En Ciudad Judicial Puebla Siendo Las Nueve Horas Del Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete, Rubén De La Rosa Gómez, Juez Tercero Especializado En Materia Civil Del Distrito Judicial De Puebla, Ante Adriana Moreno Calderón, Secretaria En Funciones Que Autoriza, Facultada En Términos Del Artículo 86 Del Código De Procedimientos Civiles, Declaro Abierta La Audiencia Señalada Para Este Día Y Hora. E nseguida, Con Fundamento En El Artículo 228 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, La Secretaria Llama A Las Partes, Sus Abogados Y Demás Personas Que Por Disposición De Ley Deban Intervenir En La Diligencia. Sin Que Nadie Acuda Al Llamado. Haciendo Constar Que La Parte Actora Fue Debidamente Notificada, No Así Tenis Gayher S.a. De C.v., A Través De Su Representante Legal , Como Lo Advierto De La Razón Del Diligenciaro. Lista A Las Partes
<b>EXP . 0828/2014</b>	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Pide El Promovente Ordeno Remitir Los Autos A La Notaría Pública Cincuenta Y Seis, De La Ciudad De Puebla, A Fin De Que Se Tire La Escritura Correspondiente. Pero Antes, Ordeno Girar Oficio A La Notaría Pública Cincuenta Y Seis, De La Ciudad De Puebla A Efecto De Que Me Informe El Día Y Hora Que Señale Para Que Comparezcan Las Partes A Otorgar La Escritura En Cita. Recibida La Información, Se Notificará A Las Partes Para Que Comparezcan, Con Los Apercebimientos Correspondientes. Notifíquese Por Lista.
<b>EXP . 0877/2016</b>	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengo A La Ocurante Contestando La Vista De Trece De Marzo De Este Año, En Los Términos Que Del Ocurso Se Desprenden, Lo Que Tomaré En Consideración Al Pronunciar La Resolución Interlocutoria Correspondiente A La Excepción De Conexidad Que Opuso La Parte Demandada.



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

**EXP . 1307/1998**

Auto De Fecha: Ciudad Judicial, Puebla, A Seis De Abril Del Dos Mil Diecisiete.  
Tengo Al Funcionario Oficiante Devolviendo Los Autos Originales Del Expediente En Que Se Actúa En Ciento Cincuenta Y Cinco Fojas, Con La Llegada De Los Mismos Ordeno Dar Vista A Las Partes. Asimismo Ordeno Glosar El Expedientillo De Actuaciones En Tres Fojas Útiles. Por Otra Parte Y Siendo Que Se Encuentra Reservado El Escrito De Ángel Torres Gómez, Acuerdo Lo Siguiente.como Lo Solicita Ordeno Se Le Expidan A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro De Este Expediente, Señalo Para Tal Efecto Día Cualquiera Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Razón Que Obre En Autos.  
Lista A La Parte Demandada Cesar Manuel Torres Enriquez en su caracter de albacea

**EXP . 1152/1991**

ACTUACION

Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete.hago Saber A La Autoridad Oficiante Que Las Actuaciones Del Expediente Se Encuentran En El Archivo Judicial, Por Lo Que Ordeno Reservar Su Oficio Y Una Vez Que Sean Devueltas A Este Juzgado, Se Acordará Favorablemente Su Petición. En Consecuencia, Ordeno Girar Oficio Al Director Del Archivo Judicial Para Que Remita Las Actuaciones Del Expediente 1152/1991.  
Notifíquese Por Lista.

**EXP . 0661/2015**

ACTUACION

Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete.  
Tengo Al Secretario De La Segunda Sala Civil, Remitiendo El Testimonio De Ejecutoria Deducido Del Toca De Apelación Número 301/2016, De Lo Que Ordeno Acusar El Recibo Correspondiente. Asimismo Y Tomando En Cuenta La Razón Asentada Por La Oficial Mayor, Donde Consta Que Las Actuaciones Del Expediente Se Encuentran En La Oficialía Común De Partes Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Ordeno Reservar El Acuerdo Correspondiente Y Una Vez Que Sean Devueltas A Este Juzgado Los Autos, Se Acordará Lo Procedente.  
Notifíquese Por Lista.

**EXP . 1585/2014**

Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.  
Toda Vez Que La Sentencia Definitiva Causó Ejecutoria El Tres De Junio De Dos Mil Dieciséis, (sin Que Ello Sea Una Declaración), Tengo Al Promovente Formulando Liquidación De Sentencia. Con Su Contenido Ordeno Correr Traslado A Su Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Siguientes Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga Y Transcurrido Dicho Término, Túrnense Los Autos A Mi Vista Para Dictar La Resolución Correspondiente.  
Lista A Las Partes



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 0102/2017</b>	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 33, 80, 88 Y 201 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Requiero A Los Promoventes, Para Que Comparezcan A Ratificar Su Escrito De Cuenta, Señalo Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Previa Toma De Razón E Identificación Correspondiente. Una Vez Hecho Lo Anterior Acordaré Lo Procedente. Notifíquese Por Lista.
<b>EXP . 1216/2013</b>	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengo A La Funcionaria Oficiante Devolviendo Los Documentos Que Describe En Su Oficio De Cuenta, Que Ordeno Reservar En El Secreto Del Juzgado, Con Su Contenido Doy Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Corresponda. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP . 0094/2015</b>	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Le Comunico Al Promovente Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad, En El Sentido De Ordenar La Remisión De Los Autos A La Notaria Pública Número Cuatro Del Distrito Judicial De Huejotzingo, Puebla, Porque Conforme Al Artículo 429 Del Ordenamiento Legal Citado, Las Sentencias Se Deben Ejecutar Por El Tribunal Que Las Pronunció En Primera Instancia. Entonces Si La Notaria A La Cual Pretende Se Remitan Los Autos Para El Tiraje De Escritura Está Fuera De Esta Jurisdicción, No Puedo Enviar Los Autos En Aplicación Al Artículo 437, Fracción Iii Del Código Procesal Civil, Por Lo Que Dejo Expeditos Sus Derechos Para Que Elija Una Notaria Ubicada En La Ciudad De Puebla. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP . 0338/2017</b>	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Le Digo A La Promovente Que No Ha Lugar A Tenerla Exhibiendo La Ficha De Depósito Que Indica, En Atención A Que En Auto De Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete, Deseché La Demanda. Por Ello, Ordeno Girar Oficio Al Jefe Del Departamento De Recursos Propios Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, A Fin De Que A Blanca Guadalupe Chanez González Y/o Christopher Covarrubias Vera, Por Su Representación, Le Haga Entrega De La Cantidad De Ciento Setenta Y Cuatro Mil Pesos Cero Centavos, Moneda Nacional, Que Exhibió En Favor De La Persona Moral Tennis Gayher S.a. De C.v. Notifíquese Por Lista.
<b>EXP . 0336/2017</b>	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Le Digo A La Promovente Que No Ha Lugar A Tenerla Exhibiendo La Ficha De Depósito Que Indica, En Atención A Que En Auto De Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete, Deseché La Demanda. Por Ello, Ordeno Girar Oficio Al Jefe Del Departamento De Recursos Propios Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, A Fin De Que A Blanca Guadalupe Chanez González Y/o Christopher Covarrubias Vera, Por Su Representación, Le Haga Entrega De La Cantidad De Ochenta Y Un Mil Doscientos Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, Que Exhibió En Favor De La Persona Moral Tennis Gayher S.a. De C.v.



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

**EXP . 0161/2017**

Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.  
Toda Vez Que Transcurrió El Término Que Tenía La Parte Demandada Para Dar Contestación A La Demanda, Sin Que Lo Haya Hecho, La Tengo Por Contestada En Sentido Negativo Y Sus Notificaciones Aún Las Domiciliarias Se Le Harán Por Lista.procedo A Admitir Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora En Los Sigüientes Términos: 1. El Contrato Privado De Compraventa Celebrado En Diez De Noviembre De Mil Novecientos Noventa Y Nueve. 2. Un Instrumento Número Tres Mil Setecientos Diecinueve. 3. Un Certificado Número 715681 Extendido Por El Instituto Registral Y Catastral Del Estado De Puebla. 4. La Testimonial A Cargo De José Manuel Susano Tenorio Sánchez Y Juan Bernardo Prieto Cianca, Quienes Deberán Ser Presentados Por El Oferente De La Prueba Debidamente Identificados, El Día Y Hora Que Señale Para El Desahogo De La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia, A Fin De Que Declaren Sobre Los Hechos Que Les Constan En Relación Con La Controversia, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Comparecer El Oferente De La Prueba Ni Sus Testigos Declarare Desierta Dicha Probanza. 5. La Declaración De Parte Sobre Hechos Propios Y Ajenos A Cargo De "gómez De Alvear Promociones" Sociedad Anónima A Través De Fernando Gómez Alvear Y Díaz De Rivera, Quien Deberá Comparecer Debidamente Identificado El Día Y Hora Que Se Señale Para La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia A Contestar Las Preguntas Que Por Escrito O De Viva Voz Formule El Oferente De La Prueba, Previa Su Calificación De Legales En El Momento De La Diligencia, Con El Apercibimiento Que De No Comparecer El Día Y Hora Señalados Les Tendré Por Ciertos Los Hechos Sobre Los Que Se Cuestionare Y Por Existente Una Fundada Razón De Su Dicho. Resulta Innecesario Pronunciarme Respecto A La Prueba Instrumental Pública De Actuaciones Y Presuncional Legal Y Humana, En Atención A Que, De Cualquier Modo, Las Tomaré En Consideración Al Emitir El Fallo Definitivo. Del Demandado No Admito Probanza Alguna Por No Comparecer A Juicio. Tomando En Consideración Lo Anterior, Señalo Las Nueve Horas Del Día Once De Mayo De Dos Mil Diecisiete, Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Desahogo De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia.  
Lista A La Parte Demandada

**EXP . 0989/2008**

Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.  
Sin Más, Decreto La Caducidad. Esto, Al Transcurrir Con Exceso El Término De Noventa Días Hábiles, Establecido En El Artículo 82 Del Código De Procedimientos Civiles, Antes Invocado, Sin Que El Actor Gestionara La Continuación Del Juicio, Regresando Las Cosas Al Estado En Que Se Encontraban Antes De La Presentación De La Demanda, Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas. Respecto Al Escrito Del Promoviente,tengo A Guadalupe Romero Navarro, Apersonándose Como Apoderada Legal Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los





## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Trabajadores.por Consiguiente, Ordeno Devolver A La Promovente Los Documentos Fundatorios De La Acción, Que Podrán Recoger Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Se Asiente En Autos Y En Su Oportunidad Archívese Este Expediente Como Asunto Totalmente Concluido. Lista A Los Demandados</p>
<p><b>EXP . 0961/2015</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Y Por Las Manifestaciones Del Abogado Patrono De La Parte Demandada, Considero Pertinente Que Antes De Darle Curso Legal A Su Escrito Deberá Comparecer Debidamente Identificado A Ratificar Tanto El Contenido Como La Firma Que Lo Calza, Y Hecho Que Sea Lo Anterior Procederé A Acordar Lo Conducente, Señalando Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina. Notifíquese Domiciliariamente A La Demandada Y Por Lista Al Actor.</p>
<p><b>EXP . 0961/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. A Petición Del Promovente Y En Razón De Que Los Demandados No Contestaron La Demanda, Hago Efectivo El Apercibimiento Decretado El Veintisiete De Enero Del Año En Curso Y Los Tengo Contestando En Sentido Negativo, Motivo Por El Cual Ordeno Que Las Notificaciones Subsecuentes Se Les Realicen Por Lista.sí, A Fin De Estar En Aptitud De Señalar Día Y Hora Para El Desahogo De Audiencia De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia, Procedo A La Calificación De Los Medios De Convicción Ofrecidos Por Las Partes.</p> <p>Del Actor Admito:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="792 1634 1490 1795">1. Copia Certificada Del Instrumento Doce Mil Noventa Y Uno, Volumen Ciento Cincuenta Y Uno, De Doce De Julio De Dos Mil Dieciséis, De La Notaría Pública Treinta Y Seis De Puebla, Donde Consta El Contrato De Compraventa Base De La Acción.</li><li data-bbox="792 1830 1490 2653">2. Pericial En Agrimensura A Cargo Del Arquitecto Carlos Bueno Méndez, Quien En Señal De Aceptación Y Protesta El Cargo Designado Estampó Su Firma En El Escrito Respectivo, Quien Deberá Comparecer El Día Y Hora Que Señale Para El Desahogo De La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia, A Emitir Su Dictamen Correspondiente Conforme A Los Puntos Concretos Adjuntos A La Demanda. Apercibiendo Al Oferente De La Prueba Que En Caso De Que Su Perito No Comparezca A Exhibir Su Dictamen Declararé Desierta Dicha Prueba. Respecto De Esta Prueba Los Demandados No Ofrecieron Perito De Su Parte, Razón Por La Cual Tampoco Nombro Perito Tercero En Discordia. 3. Desecho La Declaración De Hechos Propios Y Ajenos A Cargo De María Elena Del Rayo Lezama Rojas Y Juan Molina Juárez, Con Fundamento En Lo Los Artículos 234, Fracción Vi Y 235 Del Código De Procedimientos Civiles De Puebla.porque El Actor La Ofreció Para Demostrar Todos Y Cada Uno De Sus Hechos. De Ahí Que Sea Improcedente Su Admisión. Por Lo Que Hace A La Presuncional Legal Y Humana, Ofrecidas Por La Actora, Estimo Innecesario Pronunciarme Al Respecto, En Atención A Que Las Tomaré En Consideración Al Momento De Emitir El Fallo Definitivo.</li></ol>



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

**EXP . 0366/2017**

Los Demandados No Ofrecieron Pruebas, En Virtud De Que No Comparecieron Al Juicio. Tomando En Consideración Lo Anterior, Señalo Las Nueve Horas Del Quince De Mayo De Dos Mil Diecisiete, Para Que Tenga Verificativo La Correspondiente Audiencia De Desahogo De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia. Lista A Los Demandados

Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.

Dado Que Se Colman Los Presupuestos Procesales Conforme Al Artículo 202 Del Código De Procedimientos Civiles, Admito Los Medios Preparatorios A Juicio En Contra De Guadalupe Durán Garfías, Quien Tiene Como Domicilio El Ubicado En Avenida Las Margaritas, Número Sesenta Y Dos, Del Fraccionamiento Bosques De San Sebastián, Actualmente Identificado Como Hacienda Los Capulines, De La Ciudad De Puebla. En Consecuencia, Ordeno Turnar Los Autos Al Diligenciarlo Que Corresponda Para Que Se Constituya En El Domicilio Señalado Y Le Requiera Para Que En El Término De Tres Días Contados A Partir Del Día Siguiendo A La Notificación De Este Auto Exhiba El Contrato De Arrendamiento De Fecha Veintitrés De Abril De Dos Mil Catorce Que Celebró Con Valentín Parra Galaviz, Respecto Del Inmueble Ubicado En Avenida Las Margaritas, Número Sesenta Y Dos, Del Fraccionamiento Bosques De San Sebastián, Actualmente Identificado Como Hacienda Los Capulines, De La Ciudad De Puebla. Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Le Impondré Una Multa De Diez Días De Salario Mínimo Vigente En La Región Tal Y Como Lo Establece El Artículo 91 Fracción I Del Código Del Enjuiciamiento Civil, El Cual Me Faculta A Emplear Conjunta O Indistintamente Distintos Medios De Apremio, Como La Del Caso, Para Hacer Cumplimentar Mis Determinaciones. or Otra Parte, Le Digo Al Promoviente Que Una Vez Desahogada La Diligencia Ordenada, Deberá Presentar La Demanda Correspondiente Dentro Del Término De Doce Días, La Que Se Engrosara Y Tramitará Con El Mismo Número De Expediente Con Que Se Radicaron Los Medios Preparatorios Lo Tengo Nombrado Como Abogado Patrono A Quien Menciona En Su Escrito, A Quien Le Discierno Del Cargo Con Todas Las Obligaciones Inherentes, Del Mismo Modo Le Tengo Señalado Los Estrados Para Oír Y Recibir Notificaciones, Así Como Autorizando Para Recibir las, A Quien Cita En Su Escrito De Cuenta. Notifíquese Por Lista Al Actor

**EXP . 0319/2016**

Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Once De Abril De Dos Mil Diecisiete.

Ordeno La Devolución De Los Documentos Exhibidos Como Fundatorios De La Acción, Previa Copia Certificada Y Toma De Razón Que Quede En Autos, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina. hago Mención De Que Solo Se Entregarán Los Documentos A La Parte Actora O En Su Defecto A Su Abogado Patrono Hago Mención De Que Solo Se Entregarán Los Documentos A La Parte Actora O En Su Defecto A Su Abogado Patrono

Por Lo Que Requiero A La Parte Actora Para Que En El Término De Cinco Días, Comparezca A Recogerlos, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo, Estos Serán Remitidos Al Archivo Judicial Con El Expediente, Para Su Depuración. por Otra Parte, Como Lo Solicita El



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Promovente, Ordeno Girar Oficio Al Departamento De Recursos Propios Del Tribunal Superior De Justicia, A Fin De Que Entregue A José Ricardo Ramos Rosas La Cantidad De Diez Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional Depositada Para Garantizar Los Daños Y Perjuicios Que Pudieron Causarse Por La Providencia Precautoria Decretada. Notifíquese Por Lista</p>
<p><b>EXP . 0606/2015</b></p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla A Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. En Virtud De Que La Resolución De Quince De Febrero Del Año En Curso No Fue Recurrída Por Los Interesados, La Declaro Ejecutoriada.por Otra Parte, Y En Cumplimiento A Lo Proveído En Ese Auto, Y Una Vez Que Quedé Firme Este Auto, Ordeno Girar Oficio Al Departamento De Fianzas Y Multas Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado Para Que Entregue A José Fermín Ramón Salazar Jaime En Representación De Los Acreedores María Rafaela Margarita Salazar Jaime, José Fermín Ramón Salazar Jaime Por Si Y En Su Carácter De Albacea De Salvador Luis Salazar Jaime Y Agustín Salazar Vélez, Jovita Felipa María Salazar Jaime, Agustín Salazar Jaime Y Nohemí Guadalupe Salazar Munive En Su Carácter De Albacea De José Enrique Ángel Salazar Jaime El Importe De Quinientos Ochenta Y Siete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Por Concepto De Pago De Las Rentas Consignadas A Su Favor De Julio De Dos Mil Doce A Enero De Dos Mil Diecisiete. Esto, Por Así Decidirlo Los Acreedores En La Diligencia De Veinte De Septiembre De Dos Mil Dieciséis. Lista A Los Demandados</p>
<p><b>EXP . 0246/2017</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengo A La Promovente Designando Abogado Patrono, Quien Cuenta Con Título Debidamente Registrado.persona Que En Términos Del Artículo 41 Del Ordenamiento Legal Citado, Se Encuentra Autorizada Para Recibir Los Documentos, Cuya Devolución Ordené En Auto Que Antecede. Notifíquese Por Lista. auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete vistos los autos toda vez que patricia cruz rodrigo no dio cumplimiento al requerimiento realizado en auto de trece de marzo del año en curso le hago efectivo el apercibimiento y desecho la demamndada que propone en consecuencia se ordena la devolucion de los documentos que acompaño lista a la parte actora</p>
<p><b>EXP . 1213/2008</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla A Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengo Al Promovente Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indica, Revocando El Anterior. Asimismo Lo Tengo Autorizando Al Los Que Menciona Para Recibir Notificaciones E Imponerse De Los Autos Finalmente Como Lo Solicita Ordeno Se Le Expidan Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro De Este Expediente, Autorizando Para Recibir las A Los Mencionados Con Anterioridad, Señalo Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Razón Que Obre En Autos. Notifíquese Por Lista A Las Partes</p>





# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0292/2017

Auto De Fecha: Ciudad Judicial, Puebla A Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete.  
Tengo A La Parte Demandada Haciendo Las Manifestaciones Que Se Desprenden De Su Escrito, Y De Su Simple Lectura, Basta Para Determinar Que No Es Claro Ni Preciso Lo Que Solicita.sin Embargo, Para No Dejarlos En Estado De Indefension Y Siendo Que Es Mi Obligación Dar Respuesta A Todas Las Peticiones Formuladas Por Las Partes, Vuelvo A Leer Y Con Poca Claridad Veo Que Solicitan Dos Cosas: Le Digo Al Promovente Que No Ha Lugar A Acceder A Su Petición, Dado Que Con Fundamento En Lo Previsto Por Los Artículos 89, 204 Y 218 Del Citado Ordenamiento, La Compulsa Que Pretende Ofrecer Constituye Un Medio De Prueba, Que Debe Presentarse Al Momento De Dar Contestación A La Demanda. 2. Les Tenga Por Contestada Y Reconvenida Toda Clase De Demanda Interpuesta En Su Contra. Lo Que Tampoco Acuerdo De Conformidad. Esto, Por Que Es Claro Que El Escrito Presentado Sólo Tiene Efectos En Este Juicio Y No En Otro, Pero Además Tampoco Es El Momento Procesal Oportuno Para Dar Contestación, Dado Que Todavía No Han Sido Emplazados Para Contestar La Demanda Planteada En Su Contra, Es Más, La Audiencia De Conciliación Todavía No Se Ha Realizado. De Ahí Que No Acuerdo Favorable Sus Peticiones, Por No Ser El Momento Procesal Oportuno Para Solicitarlo.  
Notifíquese Por Lista.

